



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 24 MAR 2022

DECRETO ALC. Nº 862 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 274 del 28 de Enero de 2022, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Juan Andrés Muñoz Hernández, por prestación de servicios en el marco del Programa "Recuperación e Implementación de Áreas Verdes, Poda, Tala y Reforestación de Arbolado 2022", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2022.

2.- El Memo Nº 182 el 18 de Marzo de 2022, enviado por el Director de DIMAAO, que informa al señor Alcalde, de la Carta Renuncia Voluntaria presentada por don Juan Muñoz Hernández, la prestación de servicios a honorarios a contar del 01 de Marzo de 2022.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Marzo de 2022, al contrato a honorarios suscrito con don **JUAN ANDRES MUÑOZ HERNANDEZ**, Cédula Nacional de Identidad Nº a la prestación de servicios en el Programa "Recuperación e Implementación de Áreas Verdes, Poda, Tala y Reforestación de Arbolado 2022", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/APP/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- SECPLA, Presupuesto - DAF
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE